



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00500-00

Al Despacho del señor Juez la respuesta remitida por **AVIDESA MAC POLLO**.
Sírvasse proveer. Bucaramanga, 08 de noviembre de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, ocho (08) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023).

Póngase en conocimiento el contenido del documento remitido por la empresa
AVIDESA MAC POLLO, a través del cual se pronuncia acerca de la medida cautelar
dictada.

NOTIFÍQUESE,

IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO

JUEZ

JFCS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

*La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del
juzgado y en la página web de la Rama Judicial
www.ramajudicial.gov.co*

Bucaramanga, 09 DE NOVIEMBRE DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f73d97d1e0f7023cbc44bf9b90f7e6f8c995b89bf0dd9c16d734afa93d027dc0**

Documento generado en 08/11/2023 03:43:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>